C 187

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº. 21.34.-

QUE CONCEDE PERMISO AL TCNL.P.A.M. DON ABDON CABALLERO ALVAREZ PARA TRASLADARSE A BUENOS AIRES POR EL TERMINO DE 5 DIAS, POR ASUNTOS DE SERVICIO, Y ORDENA LA ENTREGA DEL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE.-

Form. 29

Nº 1051.-

S.2.Nº... Asunción, 19 de Enero de 1951.-

VISTOS: la nota del Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación (Exp.Nº209/51), en la cual solicita se conceda el permiso correspondiente, por el término de 5 días al Tcnl.P.A.M. don Abdón Caballero Alvarez para trasladarse a Buenos Aires (R.A.), con el objeto de hacer entrega del brevet de Piloto Aviador Militar "Honoris Causa" concedido al Brigadier Don Francisco José Velez, Sub-Secretario de la Dirección de Aeronáutica Civil de la República Argentina, y asimismo la asignación de subsidio para gastos de viaje del mismo; la imputación establecida por la Contraloría de Gastos del Anexo H. por la suma de ₲.174.-, y de conformidad con lo dispuesto en el art.9º, Inc.a) del Dto.Ley Nº16.974,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.-Concédese permiso al Tcnl.P.A.M.don Abdón Caballero Alvarez para trasladarse a Buenos Aires, por el término de(5) cínco días, con el objeto arriba expresado.-

Art.2º.-Entréguese por la Dirección del Tesoro a la Giraduría de Gastos del Ministerio de Defensa Nacional la suma de (₲.174.-)CIENTO SETENTA Y CUATRO GUARANIES, equivalente a $.300.-m/arg. al cambio oficial del 58%, en concepto de subsidio para gastos de viaje del nombrado Jefe, debiendo dicha Giraduría rendir cuenta documentada del pago efectuado.-

Art.3º.-Impútese la erogación al Rubro 1,09, Item 1, Anexo H. del Presupuesto de Gastos - D.L.10.191 -Ejerc./951.-

Art.4º.-Exonérase al nombrado Jefe de la obligación de rendir cuenta de la inversión de la suma recibida.-

Art.5º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

19/1/51.

M.Ll.